



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

Acta N° 4

Tabla:

- Juramento Nuevo Concejal don Andrés Sáez Castro
- Subvención de JJVV Coibungo - Trilla a yegua suelta
- Informe Contraloría N° 1164-2016, CSS Putagan
- Correspondencia
- Varios

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 04 de Enero del año 2017 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Manuel Muñoz
- Andrés Sáez
- María Ignacia González
- Juan Salgado
- Justo Rebolledo
- Ricardo Lizama

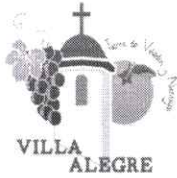
Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 9:00 horas, le damos la bienvenida a don Andrés Sáez quien asume como Concejal.

Andrés Sáez: Gracias!!!

Graciela Sepúlveda: (Inaudible, todos los Concejales hablan a la vez). Da lectura a Ord.N°6374 del Tribunal Electoral Regional mediante el cual envía copia autorizada de la Sentencia que provee la vacante del cargo de Concejal dejada por el Concejal electo don Edgardo Bravo R. con el candidato don Andrés Sáez Castro. Rol N° 219/2016





Lee Acta sobre Proclamación y Juramento de Concejal don Andrés Sáez LEY Nº 18.695

“Juramento o Promesa”

Graciela Sepúlveda: República de Chile, Provincia de Linares, Municipalidad de Villa Alegre, Alcaldía. **Juramento o Promesa:**

Don Andrés Sáez Castro, “Juráis o Prometéis observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de tu labor como Concejal”.

Andrés Sáez: Sí, Prometo

Graciela Sepúlveda: para constancia firma el presente documento don Andrés Sáez Castro, firmó ante mi Graciela Sepúlveda Sazo, Secretario Municipal y Ministro de Fe en Villa Alegre a 4 días del mes de Enero 2017. Felicitaciones...!!

Manuel Muñoz: faltó el aplauso

(Aplausos)

Alcalde: el Orden de la tabla dice: Organización del Festival de Coibungo

Graciela Sepúlveda: da lectura carta (inaudible), solicitan aumentar el aporte para hacer el Festival de Coibungo en \$5.000.000.- Situación que se analizará al final de la sesión.

Lee Correspondencia- (inaudible...todos los Concejales hablan a la vez).

Alcalde: Sobre el cambio de lugar de los Colectivos bueno esto se había hablado antes y habíamos pensado en reubicarlos y tiene que ser beneficioso para ellos como gremio y para los vecinos que los ocupan porque es en beneficio de la comunidad y lo que habíamos pensado es que estén en sentido contrario, que queden mirando hacia la costa, ellos están dispuestos a ubicarse donde nosotros les indiquemos pero que quede a la mano.

María I. González: pero orientándome a lo que dice usted al frente está el paradero de buses

Alcalde: no... sería pegado al cierre del Consultorio

María I. González: claro ahí sería mejor.





Justo Rebolledo: ya que el lugar será bien concurrido yo propongo que se haga el paradero en la población Felipe Camiroaga, porque yo creo que hay que sacarlos de ahí y darle cobertura a todo ese sector, yo creo que hay que ver la posibilidad

Alcalde: su opinión es válida, se cede la palabra

Andrés Sáez: yo comparto lo que dice el Concejal Rebolledo porque hay espacio como para el paradero y acá estarían contra el tránsito, es una sugerencia.

Manuel Muñoz: está bien explicada la situación de ellos hay que buscar la conveniencia de ellos y llegar a un acuerdo, a mí no me parece que este afuera del Consultorio porque el terreno es mínimo y se necesita espacio pero eso hay que conversarlo con ellos.

Juan Salgado: se ven cosas buenas y malas por ambos lados, estaba viendo que el terreno que está en disputa entre el Consultorio y la junta de vecinos donde se iba a hacer el verdadero estacionamiento del consultorio, podría haberse hecho ahí hacia dentro porque en la población Felipe Camiroaga hay cosas buenas y malas.

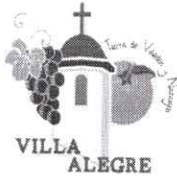
Andrés Sáez: hay que ver el nuevo diseño

Ricardo Lizama: yo considero que esta situación es irregular la que está sosteniendo a la línea de Colectivos los Naranjos, luego señor Alcalde en ese espacio tenemos un déficit de estacionamiento debido a la cantidad de funcionarios del CESFAM que es algo que a futuro tenemos que abordar, ocupan todos los estacionamientos, porque me ha pasado cuando llevo a gente a urgencias, no tengo donde estacionar porque están todos ocupados por los funcionarios, de tal manera que hoy la línea de colectivos ocupa un espacio muy importante por el servicio y como dicen los colegas Concejales siendo una institución de carácter privado no podemos dar un Comodato, en lo personal considero que esto es de carácter personal del gremio, si bien prestan un servicio, es con fines de lucro de tal manera que son ellos los que tienen que ver en qué espacio se pueden ubicar, y también tomar en cuenta que está proliferando una serie de comercio ambulante que están entorpeciendo el libre tránsito hacia el servicio de salud, yo creo que lo que deberíamos de hacer es ordenar el espacio.

Alcalde: yo creo que deberíamos conversar con ellos para que lleguemos a un acuerdo además lo que se haga por ahora será transitorio así que hay que ver.

María I. González: pero Alcalde al ser transitorio ¿ellos deberían igual sacar esos techos que tienen?





Alcalde: claro ahí estamos hablando de costos, al ver otro lado sería así no más sin techo

María I. González: es que yo apunto a otra cosa, porque usted dice que es transitorio pero tendrían que estar sin nada porque no tiene sentido estar instalando y sacando de nuevo el techo.

Alcalde: hay un espacio anterior a las máquinas de juego que hay ahí por el lado derecho que es ancho entre la vereda y la calle, ahí podrían cambiarse...

Manuel Muñoz: si quedaría bien ahí porque acá entorpece el tránsito.

María I. González: Alcalde en lugar de cambiar en forma transitoria no sería mejor conversar con ellos y ponernos de acuerdo para ver algo definitivo.

Ricardo Lizama: señor Alcalde yo voy a insistir en esto no es una materia donde el municipio tenga que intervenir porque es una institución particular y son ellos los que tiene que ver donde se van a ubicar.

Manuel Muñoz: yo pienso que no porque es el Municipio quien tiene que ver con el tránsito y las calles, porque si ellos determinan hacerlo dentro del Consultorio nosotros nos tendríamos que oponer, por eso mejor decirles los lugares más convenientes.

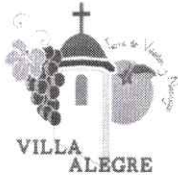
Alcalde: yo creo que donde están los juegos cerca del Hogar de Ancianos está bien.

Justo Rebolledo: veamos la conectividad, hagamos un ordenamiento porque esto es un tema netamente de ellos, tienen que hacer un cambio de dirección a la Seremi de Transporte, yo insisto en darle más conectividad a la Población Julio Tapia y a la Camiroaga.

Juan Salgado: señor Alcalde y Concejales cuando Dios quiere dar a la casa va a dar, yo voy a tener que verme en la obligación de una vez por todas arrendar mis espacios que tengo ahí y decirles váyanse ahí, y hablando con la verdad a mi me preocupa la cuestión del tránsito porque me he metido en esa calle y anda harta gente a pie y en bicicleta hay muchos niños

Justo Rebolledo: pero es en la entrada...

Alcalde: como dice Justo habría mayor conectividad



Ricardo Lizama: para clarificar un punto que creo no me expliqué, no es responsabilidad del Municipio entregarle terrenos Municipales a la Asociación de Colectivos sino que entregarles los permisos para una especie de terminal, pero es su responsabilidad buscar un lugar, luego el ubicar la especie de terminal frente al DAEM, no se podría porque hay recursos aprobados para implementar el Hogar de Ancianos.

Juan Salgado: aunque tenga fines de lucro es un servicio para nuestra comunidad

Alcalde: si... pongámonos de acuerdo con ellos para ver este tema, y para estos paraderos se les facilita una franja pública. Ahora otro tema, hay un caballero que envió una carta a la Presidenta de la República y al Ministerio de Transporte para que los buses pasen por la población Felipe Camiroaga y no por fuera, y para no demorar más esto podríamos citarlos a reunión.

María I. González: podríamos hacer eso, pero tener clara la situación y tenerles espacios que ofrecerles al Gremio de los Colectivos.

Alcalde: ya... hay que citarlos para el próximo Concejo

María I. González: tenemos que ponernos de acuerdo para tener los lugares

Alcalde: si dejémoslo para la sesión del 13

Ricardo Lizama: yo pondría hasta una en Estación Villa Alegre

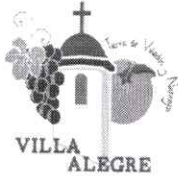
Juan Salgado: si hay hartos lugares donde hace falta

Alcalde: bueno don Samuel está presente porque le vamos a dar lectura a la petición de subvención para la Trilla a yegua suelta.

María I. González: pero eso ya lo aprobamos

Alcalde: yo creo que la Fiesta Costumbrista es recuperar tradiciones, historias y buscar identidad con nuestro campo y este festival ha sido exitosa, no más de 3 o 4 comunas haces la "Trilla a Yegua Suelta", y el año pasado aprobamos 4 millones y creo que con eso está bien.

María I. González: en la otra sesión aprobamos ésto y estoy de acuerdo con su explicación y hay cosas como esta en que se debe financiar y hay otras que no, yo por ejemplo no gastaría en los show de verano creo que es botar la plata, creo que deberíamos ordenarnos y potenciar estas actividades que son propias de la comuna,



yo estoy de acuerdo en esta oportunidad en entregar los 4 millones pero para la otra ordenarnos.

Alcalde: bueno yo creo que deberíamos aprobar los 4 millones, pero decirle don Samuel que se le restarían los show de verano.

Ricardo Lizama: de un tiempo a esta parte Coibungo se ha ido reivindicando como sector, la trilla a yegua suelta se enmarca en una actividad cultural y está dentro de los fines del Municipio, comparto también la visión de la Concejala en donde tenemos que ordenarnos porque los festivales son y se enmarcan como actividad cultural por lo tanto no deberían recibir subvención porque si bien los Municipios pueden entregar subvenciones, esto no es para todos los eventos, la ley es muy clara y señala que debe financiar actividades culturales y eventualmente Contraloría nos puede cuestionar la subvención de esos recursos, la trilla es una actividad Cultural y yo apruebo los 4 millones, mencionar también que yo hace un par de años he decidido no asistir porque anda mucho huaso curado debido a la venta excesiva de alcohol y esto podría generar algún tipo de desmán o pelea, la pregunta que le hago don Samuel ¿puede limitarse la venta de alcohol?

Don Samuel: gracias a Dios nunca ha pasado nada, y esta actividad partió hace 5 años y yo estuve, no estuve de acuerdo por lo que nos iba a traer porque iba a hacer trabajo de nosotros, los de la directiva, ahora lo que se está solicitando son 5 millones porque hay que conseguirse cordeles que en un principio la Municipalidad nos pasó pero después no, yo voy a conseguir a Linares esto y a dejarlo en mi vehículo entonces esto es solo trabajo de nosotros.

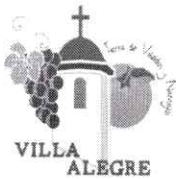
María I. González: ¿no tiene auspiciadores?

Don Samuel: nó... trabajamos solitos.

Alcalde: si la Corporación pudiera recibir fondos a través de la Ley de donación quizás podríamos dar la mitad el Municipio y la otra la Corporación pero aun ellos no pueden hacer eso, les falta tomar vuelo.

Ricardo Lizama: recordemos que la Corporación fue a solicitar recursos este año pero lo hizo para festivales y la respuesta fue categórica al decir que los festivales no encajan en Actividades Culturales pero para esto si se puede pedir recursos.

Don Samuel: aquí los artistas vienen gratis y nos pasó que un artista se ofendió porque le pasamos 10 mil pesos para la bencina



Juan Salgado: a mí la trilla a yegua suelta me trae muchos recuerdos de nuestras raíces, yo pensé que cuando íbamos a votar por lo que él pedía era por eso, porque así como se gasta plata en otras cosas porque en el festival del tren se dan 4 millones y que ganancia sale de eso...

Alcalde: si con respecto a eso yo creo que deberíamos pedir rendición

Juan Salgado: yo le voy a decir algo más, yo tuve que conseguirme ahora y lo hice con mucho gusto para hacer el escenario, si ustedes vieran el escenario que estaba para el festival del tren entonces si no me da ni siquiera para renovar el escenario... yo estoy de acuerdo con la trilla y si se pudiera dar los 5 millones mucho mejor y quizás el próximo año podemos ver de dónde se financia con la Corporación, pero yo los apoyo.

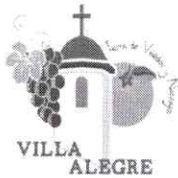
Don Samuel: es mucho lo que se gasta y no podemos estar haciendo trabajar a la gente siempre gratis

Don Manuel: si no podemos dejar pasar el trabajo de ellos, es bonito y es de Chilenidad, me parece curioso el festival del tren, ¿han hecho rendición don Cesar? Porque cobran entrada, no sé qué tan caros serán los artistas que traen, tengo dudas.

Justo Rebolledo: aquí hay un presupuesto que tenemos para subvención si el Alcalde dice que tenemos para darle 4 millones, yo creo que debemos hacer una revisión de todas actividades de verano, el año pasado gastamos más de 100 millones, yo entiendo el tema de que somos poquitos pero todas las actividades se politizan es complicado hoy día queremos retomar y debemos verlo y esto debería tomarlo el Municipio pero con los problemas de Contraloría que tuvimos para justificar las rendiciones de la compra de la paja o de alguna colaboración etc., entonces hoy yo quiero ser súper claro si el Alcalde dice 4 millones y ustedes quieren 5 tenemos que ver de dónde sacamos ese millón que falta y seamos realistas no hay de donde, y como dijo el Alcalde la sesión pasada hay que ver las cosas con tiempo para que funcionen bien y si él propone 4 millones yo lo acepto.

Andrés Sáez: yo hace tiempo que asisto y se ve el gran trabajo que ellos hacen, no cobran entrada no hay otro ingreso más que los bebestibles y para el cierre siempre había un artista importante que era aporte de alguien, quizás este año lo tengan que pagar ellos.

Don Samuel: las ventas son de la Asociación,... no de nosotros.



Alcalde: bueno la trilla es muy importante para la comuna y estoy de acuerdo con que se haga y estoy de acuerdo con que es harto el gasto.

Andrés Sáez: si los recursos que a ellos se les da es demasiado poco y los cuatro millones si es lo que hay tendrá que ser así yo creo que deberían darle los 5 millones que están pidiendo, pero se dará lo que se pueda.

Manuel Muñoz: ¿cuánto se le entrego al festival del tren el año pasado?

Cesar Morales: 4 millones

Ricardo Lizama: yo siempre he pregonado el uso de los recursos de forma eficaz, actualmente nosotros financiamos a distintos sectores a través de subvención con 2 millones, sin perjuicio de lo cual le entregamos show de verano donde hay alrededor de 12 millones de pesos más el festival ranchero y el de la naranja en total entre 80 a 100 millones de pesos en festivales y yo considero que se tiene que priorizar los recursos, porque hay mucha gente de escasos recursos que necesita el apoyo del Municipio y le coloco el caso de Colbún, el Alcalde nuevo de Colbún se vio en la obligación de no realizar para el año nuevo el show pirotécnico y no lo hizo no porque no tuvieran los recursos, si no que para priorizar el uso de los recursos, y nosotros estamos para que los recursos del estado sean usados de forma eficiente y eficaz.

Don Samuel: yo comprendo que no hay muchos recursos y preferiría que me dijeran que no hay recursos y que no se haga

Ricardo Lizama: pero es que hay que hacerlo don Samuel

Don Samuel: pero es que... quién lo hace?... quién lo financia.

Justo Rebolledo: de verdad a mi me da gusto escuchar eso, porque hay otros dirigentes que quieren que les entreguen la plata y hacen algo

Alcalde: yo propongo lo siguiente vamos a ver como disminuimos los recursos Municipales que entregamos y vamos a ver a que postula la Corporación para estas actividades, pero en este momento lo que podemos hacer es darle los 4 millones y para el próximo año ver algo mejor.

Andrés Sáez: si es posible ayudarles con vehículos con gente

Alcalde: si, pero aprobamos los 4 millones ¿cierto?

Manuel Muñoz: si es lo que se puede pagar si



María I. Gonzales: si

Juan Salgado: si

Andrés Sáez: si

Justo Rebolledo: si

Ricardo Lizama: si... haciendo la modificación presupuestaria correspondiente

Don Samuel: si nos pueden ayudar con el escenario y como llevarlo.

Alcalde: se dijo que a los que tienen subvención no íbamos a poner nada del Municipio pero como sabemos que esta plata no es suficiente, le ayudaremos con transporte.

Don Samuel: gracias señor

Alcalde: bueno para el próximo año veremos cómo mejorar, bueno aprovechando que llegó Fito un tema que estamos hablando es que la Corporación tiene que mejorar su gestión porque hasta el momento aparte del proyecto de teatro comunal no hay nada más, imagínate que don Samuel hubiese preferido que no le entregáramos la subvención porque trabajan demasiado por la plata que le damos y para Villa Alegre la trilla es importante.

Fito: en primer lugar nosotros estamos en condiciones súper paupérrimas, llevamos solo 6 meses trabajando, y los proyectos tienen su tiempo y lo último delegar los cargos para poder presentarnos a las empresas yo tuve una reunión con De Aguirre y tenemos 20 millones, me dice que no hay problema pero se tiene que subir al portal

Alcalde: lo hablábamos ahora porque don Samuel prefería no hacer la trilla por los recursos que les estábamos dando, entonces necesitamos que la Corporación pueda gestionar recursos para estas actividades culturales

Fito: él debió haberse acercado en octubre para hablar con nosotros

Alcalde: no... pero de ahora para adelante

Fito: no hay problema

Ricardo Lizama: ocurre que don Samuel encuentra que 4 millones es poco para realizar la trilla, yo le propuse que como tenemos una Corporación y esto se enmarca en una



actividad cultural y si pudiéramos trabajar con tiempo en tratar de traer recursos para estas actividades

Fito: bueno para eso hay que salir y se necesita viatico y nosotros necesitamos tener facultades para hacer funcionar esta Corporación

Justo Rebolledo: primero el tema laboral no depende del Concejo, depende del Alcalde, segundo yo tengo clarito como son las postulaciones, el Alcalde y Concejo quieren que la Corporación mejore su gestión por eso el Alcalde te invitó para acá para ver de dónde se puede sacar recursos para la trilla.

Ricardo Lizama: hay que verificar el Contrato para ver si se le puede dar viatico.

Alcalde: pero ese no es el tema medular si la cosa es que la Corporación mejore su gestión,

Fito: si hemos hablado con empresas y no habría problema, solo hay que subir los proyectos a la plataforma

Graciela Sepúlveda: (inaudible, hablan todos a la vez...

- Informe contraloría N° 1164 de "Construcción Soluciones Sanitarias Putagán"

Alcalde: dicen que había trabajos realizados por los contratistas sin contar con la autorización del I.T.O., la falta de observación de la Inspección Técnica en el Control de la programación física de la obra, no están de acuerdo con el proyecto en los tiempos, hay hartos temas pero los que se pueden tratar acá son por ejemplo; dicen que se ha pagado más de lo que se ha hecho, pero todo eso le tiene que dar respuesta la Directora de Obra y el I.T.O.

Andrés Sáez: y quien determina eso...

Alcalde: está la ATO "asesoría técnica de obras" y el ITO que es el inspector, y dice que el I.T.O. no cursó las multas correspondientes por el incumplimiento en el que incurrido la empresa contratista de acuerdo al contrato, bueno esto obviamente repercute en la figura del Alcalde pero aquí hay inspección técnica que es de obras municipales, hay un paso que no recuerdo donde está donde se dice que se haga un sumario hacia la DOM

María I. González: y eso Alcalde perdone la pregunta pero del "el Alcalde no respondió dentro del plazo que correspondía"



Alcalde: claro, es que la respuesta fue tardía, y el Alcalde toca porque si y porque no y es el departamento quien tiene que responder por eso la responsabilidad que yo tengo es compartida.

Andrés Sáez: por eso el Sumario

Alcalde: este informe llegó porque no se hizo a tiempo, hay que nombrar un fiscal, fuimos a CORE y nos preguntaron todo lo relacionado con la obra, cuando termina y le dijimos que a fines de febrero y que pidieron ampliar el plazo que eso es normal dentro de las empresas y nos dijeron que el plazo fuera el menos posible, como el Proyecto fue de gran envergadura no está exenta de problemas y hoy estamos contra el tiempo y pedir que se apure, pero ya lo principal pasó, es cierto que quedan pendientes pero se ha hecho casi todo y el sector ha mejorado y está por conectarse el agua potable solo falta el alcantarillado.

María I. González: yo prefiero esperar el informe y ahí consultar lo que no entiendo.

Ricardo Lizama: bueno, sin entrar al fondo de la materia porque no conozco el informe sin perjuicio de lo cual por lo que nos da a conocer usted contiene materias que son en mi opinión extremadamente grave, yo creo que para el próximo Concejo vamos a poder hablar con detalle.

Alcalde: si es que este proyecto empezó mal porque convergen dos proyectos de alta envergadura al mismo tiempo, porque vialidad sabía de este proyecto pero asfaltó igual

Andrés Sáez: ¿cuáles fueron los plazos que se estipularon ahora?

Alcalde: eso lo va a ver la ATO y la ITO pero lo más corto posible.

Graciela Sepúlveda: (inaudible). Cumplo con indicar que llegó el Informe N° 1164 de Contraloría y entregar una fotocopia a cada Concejal, luego debo Certificar esto y enviar Certificado a Contraloría, dentro de los 10 días siguientes de efectuada esta sesión.

Nómina de Personal que está a Honorarios

Alcalde: la ley permite que pasen a Contrata todos los Honorarios

Ricardo Lizama: Alcalde pero esto no está en la nueva ley de planta

Graciela Sepúlveda: es parte de eso...





Ricardo Lizama: es que eso no me dijeron porque eso es una materia absolutamente distinta, porque la nueva ley de planta establece una nueva causal de notable abandono de deberes para los Concejales que permitan que se suba a contratar mas allá de lo que el Municipio pueda contratar, que entra a regir a fines de este año o principios del otro. Yo creo que deberíamos ser cautelosos en este tema

Alcalde: Cesar tú tienes el porcentaje que se puede gastar en sueldo...

Ricardo Lizama: se incrementa notablemente pero no sabemos si vamos a tener los recursos señor Alcalde

Alcalde: no, pero Cesar no va a hacer nada que le complique o que le afecte a él, siempre es sumamente cuidadoso.

Ricardo Lizama: sugiero que le echemos un vistazo a la ley

Graciela Sepúlveda: (inaudible)

Alcalde: habíamos pedido una escombrera en la loma de las tortillas pero no nos respondieron.

Justo Rebolledo: en la Orca hay una escombrera donde la gente va a botar la basura

Juan Salgado: de huaraculén me dijeron que si el Municipio podía pasar con algo porque estaban botando muebles...

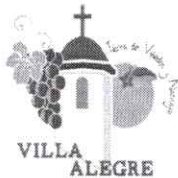
Justo Rebolledo: creo que deberíamos tener un fiscalizador porque la gente va mucha gente a botar basura...

Alcalde: por eso en los cargos necesarios está el Inspector de Medio Ambiente

Justo Rebolledo: me acaban de hablar porque a la familia que le chocaron la pandereta la semana pasada le sacaron un parte por tener el material fuera

María I. González: pero dijimos la otra vez que a esas personas que tenían áridos se les iba a avisar y se les pasaría un parte de cortesía y se les iba dar una semana para despejar eso

Alcalde: si,... un vecino habló conmigo y para él era molesto este tema porque no podía ni siquiera pasar con la silla de ruedas, le dije que notificaran, fueron le hicieron el parte de cortesía y después fueron de nuevo y le sacaron el parte y varias personas al ver esto guardaron.



Andrés Sáez: yo venía de San Javier y venía un camión a botar basura a Rincón de Lobos y llamé al presidente de la junta de vecinos y él se encargó de hacer las gestiones,... no sé cómo le fue en realidad.

Ricardo Lizama: Alcalde me permite leer un extracto de la ley 20.922 para no incurrir en errores, "En caso que la fijación de la nueva planta haya considerado una proyección de ingresos y gastos para la Municipalidad determinada con negligencia inexcusable, se entenderá que se configurará causal de notable abandono de deberes, tanto de parte del Alcalde como del o de los Concejales que hayan participado de tal decisión. Para dichos efectos se procederá según lo dispuesto en la letra c) del artículo 60, en la letra f) del artículo 76 y en el artículo 77. El o los Concejales que hubieren votado por rechazar la propuesta de planta podrán recurrir al Tribunal Electoral Regional para solicitar que declare el notable abandono de deberes, según lo dispuesto en el inciso anterior, dentro del plazo de treinta días hábiles contado desde la aprobación de la planta por parte del Concejo Municipal. Lo que pasa es que si no hemos aprobado todavía el Reglamento no podemos todavía hacer modificaciones de la planta.

Alcalde: yo creo que ese es el trámite que falta.

Ricardo Lizama: yo sugeriría no por llevarle la contra pero esto lo podríamos ver la última sesión para que le echemos un vistazo a la ley

Alcalde: si Ricardo tiene razón

Justo Rebolledo: pero solo se está pidiendo pasar un Honorario a Contrata no hay ninguna modificación de planta

Alcalde: formemos las Comisiones...

Justo Rebolledo: veamos las Comisiones que habrán y nos anotamos

María I. González: porque no le pedimos a la señora secretaria el listado y ahí nos anotamos la próxima sesión

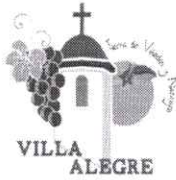
Alcalde: pero veamos sus preferencias y anotamos al menos una

Ricardo Lizama: yo quiero Vivienda y Adulto Mayor y Educación

María I. González: Salud

Manuel Muñoz: Agrícola y Educación





Andrés Sáez: Proyectos y Salud

Justo Rebolledo: Proyecto y Vivienda

Alcalde: y tu Juan cuál

Juan Salgado: no se cual

Alcalde: pero Deporte debería ser una de las tuyas

Juan Salgado: ahí veo después con más calma

María I. González: Educación es difícil

Ricardo Lizama: también tomaré Educación y pedir que al Abogado implemente un Reglamento para las Comisiones

Alcalde: vamos a "Varios"

Manuel Muñoz: la otra vez entregué eso, no sé que habrá pasado con los Proyectos, hice algunas denuncias sobre la Compañía de Electricidad en la forma de cómo se está llevando el uso de ella y el abuso de ella en algunos sectores y la gente nos reclama a nosotros por eso.

Alcalde: pero hizo una denuncia o aquí lo está informando

Manuel Muñoz: aquí lo he pedido por escrito, lo otro me he referido también en las calles laterales que hay camiones o carros de arrastre que los ocupan para vender y en otras ciudades no permiten que estén los camiones estacionados.

Alcalde: si hay que hacer una Ordenanza que diga que solo se puede estacionar camiones de carga y descarga y no por más de 20 minutos

Manuel Muñoz: completando lo mismo que estoy diciendo, en la calle Certenejas no debe haber ningún estacionamiento y se han fijado que siempre hay vehículos detenidos hacia arriba...? debería prohibirse para no entorpecer el tránsito; lo otro pedir nuevamente que nos reuniéramos con el jefe de proyecto para ver cuáles son los que están aprobados.

Graciela Sepúlveda: (inaudible)

María I. González: yo propuse en el Concejo anterior... (Inaudible)





Manuel Muñoz: eso yo lo propuse la otra vez

Alcalde: para peticiones así podríamos hacerlo por escrito como Comisión y enviarla al departamento correspondiente

María I. González: ok, bueno los dirigentes de estación hablaron conmigo porque entre el camino del cruce y la línea no hay luz, como dice don Manuel para ver ese tema y lo otro es que el día miércoles en la tarde de la semana pasada a un camión de áridos se le salió la puerta de atrás y quedó todo esparramado desde el trapiche hasta la escuela de Loncomilla, y ahí me di cuenta que el departamento de Emergencias no sirve, llamé a Vialidad para ver si se solucionaba el problema, no habían chalecos reflectantes y nada que pudiera solucionar el problema y lo más grave es que tres funcionarios municipales pasaron por ahí y no hicieron nada, llegaron vehículos particulares a ayudarnos y me llamo mucho la atención la poca solidaridad de los funcionarios y que no haya una implementación para el departamento de Emergencias, les pregunté a los Carabineros, les pregunté si tenían la patente del camión me dijeron que si, fui a la oficina de partes a preguntar y no le sacaron el parte porque el dueño del camión se arregló con los autos que sufrieron daño pero nos causó un daño como Comuna, yo creo que deberíamos invitar a Carabineros y manifestar esto.

Justo Rebolledo: aquí nadie respeta nada

María I. González: y lo otro están los paraderos de los taxis pero se paran ahí vehículos particulares y los taxis no tienen estacionamiento y eso le corresponde a Carabineros.

Juan Salgado: aquí ya no hay donde estacionarse, yo creo que a futuro deberíamos cobrar un pequeño parquímetro, aquí tenemos una sobre población de autos, en el paradero de buses está copado de autos y los buses tienen que maniobrar para parar en el paradero.

Manuel Muñoz: aquí lo que hay que apurar es el Plan Regulador

Juan Salgado: si se hace la Ciclo Vía imagínese la congestión si solo se estacionaran solo a un lado

Andrés Sáez: yo no estoy de acuerdo de que se haga a un lado debería hacerse por los lados porque da el espacio.



Juan Salgado: para esto tiene que estar la Comisión de Tránsito, Carabineros Juez de Policía Local

Alcalde: maduremos el tema de la ciclo vía y ver qué es lo mejor

María I. González: y lo último que es relacionado con lo mismo nos faltan Inspectores porque aquí en la Villa aquí al lado de la Municipalidad específicamente en la esquina donde vive Cristian Mena los bandejones están rotos y sabemos quienes salen rápido de ahí en auto y denunciar esto.

Andrés Sáez: Yo quería ver si me pueden hacer llegar informaciones de los eventos de verano, como no estuve...

Alcalde: si está en licitación y quedaron 15 sectores y en un valor de nueve millones

Andrés Sáez: es poco

Alcalde: pero puede hablar con Alejandra Hernández ya lo subió al portal

(Se lee correspondencia)

- Comodato Club Deportivo Loncomilla, mediante la cual solicitan hacer Comodato por el terreno que utilizan como cancha desde hace muchos años, y que el propietario habría donado al Club y la Municipalidad adquirió, pero no se tiene la Escritura por lo que no se sabe cómo se puede regularizar, porque el propietario falleció y los herederos no reconocen la compra-venta.

Manuel Muñoz: en relación a eso nosotros compramos el terreno porque ellos no tenían cancha, y le entregamos el comodato a ellos de tal manera que habría renovarles el comodato

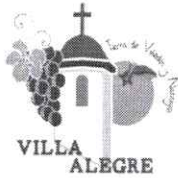
Alcalde: hay que ver en el Conservador y ver la realidad de este campo deportivo porque aquí dice que no se regularizo porque el terreno sigue a nombre de la familia Díaz

Manuel Muñoz: esto está todo en la Notaría, como íbamos a comprar algo y que no quede escriturado

Juan Salgado: pero no está porque yo hable con Pochita que es yerno del finado y no está...

Alcalde: a corto o mediano plazo vamos a regularizar





Ricardo Lizama: yo sugiero buscar el acta donde se aprobó la compra...

Juan Salgado: pero tiene que estar toda empolvada si fue hace 25 años

Manuel Muñoz: Yo revisaré carpetas que tengo, si encuentro algún documento que acredite la compra y también le pregunté a don Jaime González si se acuerda de esta situación.

Alcalde: Se cierra la sesión siendo las 12:40



Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal
Ilustre municipalidad de Villa Alegre.



Tribunal Electoral Regional del Maule
 1 Oriente N° 1150 2° piso
 Fono 2613675 Casilla 833
 TALCA

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	
OFICINA DE...	
ENTRADA	06 01 2017
SALIDA	06 01 2017

Ord. N° 6374/
 Ant. : Causa Rol N° 219-2016.
 Mat. : Remite sentencia que indica.

Talca, 26 de diciembre de 2016.

SM
Maria Ignacia Farías Muñoz

 06-01-2017

DE : SEÑORITA SECRETARIA RELATORA
 TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE
 ABOGADA DOÑA MARÍA IGNACIA FARIAS MUÑOZ.
TALCA.

A : SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
 I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 DON ARTURO PALMA VILCHES.
VILLA ALEGRE.

En atención a lo resuelto por este Tribunal Electoral Regional del Maule, en causa Rol N° 219-2016, caratulada "Municipalidad de Villa Alegre. Comunica Instalación de Concejo Municipal de Villa Alegre e informa renuncia de Concejal Electo don Edgardo Bravo Rebolledo.", cúmpleme remitir a Ud. para los fines que haya lugar copia autorizada de la sentencia que provee la vacante del cargo de Concejal de la Municipalidad de Villa Alegre, con el candidato don Andrés Sáez Castro.

Saluda atentamente a usted.

MARÍA IGNACIA FARIAS MUÑOZ
 ABOGADA
 SECRETARIA RELATORA

c. c. Archivo
 PNC/jdv



veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis.

VISTOS :

A fojas 5, corre Ord. N° 00935 de 09 de diciembre de 2016, de la Secretaria Municipal de Villa Alegre, doña Graciela Sepúlveda Sazo, en que comunica la instalación del Concejo Municipal de dicha comuna, remitiendo al efecto el Acta N° 1 de Instalación Concejo Municipal de Villa Alegre, acompañando, además, la renuncia al cargo de Concejal electo de don Edgardo Bravo Rebolledo.

A fojas 8, consta certificado de la señorita Secretaria Relatora de este Tribunal.

A fojas 9, se ordenó traer a la vista la causa Rol N° 170-2016, sobre Calificación de Elección de Concejales de la comuna de Villa Alegre.

A fojas 10, se trae a la vista la causa precedente.

A fojas 11, autos para fallo.

CONSIDERANDO

1.- Que, ha renunciado don Edgardo Bravo Rebolledo, al cargo de concejal electo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, según da cuenta el indicado Ord. N° 00935 de 09 de diciembre de 2016 y la carta renuncia a fojas 3 y 4 de autos.

2.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, si la renuncia fuere motivada por la postulación a otro cargo de elección popular, ésta no requerirá acuerdo alguno del Concejo.

3.- Que, el certificado de la señorita Secretaria Relatora de fojas 8, señala que el cesado concejal don Edgardo Bravo Rebolledo, integró en forma conjunta la Lista L, Pacto Chile Vamos, UDI-Independientes, con los candidatos don Andrés Sáez Castro, don Braulio Barría Gutiérrez, don Waldo Agurto Cáceres, don Jorge González Muñoz y doña Francia Pereira Torres quienes obtuvieron 437, 136, 163, 173 y 106 votos respectivamente.

4.- Que, conforme al cuociente electoral a la Lista L, Pacto Chile Vamos, UDI-Independientes, le correspondió elegir un concejal, siendo elegido el señor Bravo Rebolledo.

5.- Que, como consta de la sentencia de calificación de la comuna de Villa Alegre, escrita a fojas 23 y siguientes, de los autos Rol N° 170-2016, tenido a la vista se desprende que el candidato don Andrés Sáez Castro obtuvo 437 votos.

6.- Que, en consecuencia, si a la mencionada Lista L, Pacto Chile



INUTILIZADO





Vamos, UDI-Independientes, le hubiere correspondido otro cargo de concejal por la comuna de Villa Alegre en los comicios referidos, éste habría recaído en la persona de don Andrés Sáez Castro.

Y, atendido, además, lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se declara:

Que, se provee la vacante producida por la renuncia en el cargo del concejal don **Edgardo Bravo Rebolledo**, con el candidato don **Andrés Sáez Castro**, por el lapso que a aquel le falta para cumplir su período legal de cuatro años, como concejal de la comuna de Villa Alegre.

Notifíquese, regístrese y, en su oportunidad, archívese.
Rol N° 219-2016.

Pronunciada por la señora Presidenta del Tribunal Electoral Regional del Maule, Ministra doña Olga Morales Medina; por la Primer Miembro Titular, Abogada, doña Helia María Cecilia Aguilera Santelices, y el Segundo Miembro Titular, Abogado, don Juan Carlos Álvarez Valderrama. Autoriza la señorita Secretaria Relatora, doña María Ignacia Fariás Muñoz.

En Talca, a veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis, notifiqué por el Estado Diario de hoy la sentencia precedente.

CERTIFICO QUE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE ANTECEDE(N) ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA EN ESTE ACTO
Talca, 26 de Diciembre de 2016

